

ANÁLISIS DUPLICIDAD TERAPÉUTICA SUBGRUPO C08 -BLOQUEANTES DE CANALES DE CALCIO

CLASIFICACIÓN ATC

C08C BLOQUEANTES DE CANALES DE CALCIO SELECTIVOS, CON ACCIÓN PREF VASCULAR

C08CA: Bloqueantes de canales de calcio derivados de dihidropiridinas

- AMLODIPINO
- BARNIDIPINO
- FELODIPINO
- CLEVIDIPINO
- LACIDIPINO
- LERCANIDIPINO
- MANIDIPINO
- NICARDIPINO
- NIFEDIPINO
- NIMODIPINO
- NISOLDIPINO
- NITRENDIPINO

C08D BLOQUEANTES DE CANALES DE CALCIO CON ACCIÓN PREFERICA Y CARDIACA

C08DA: Derivados de fenilalquilamina

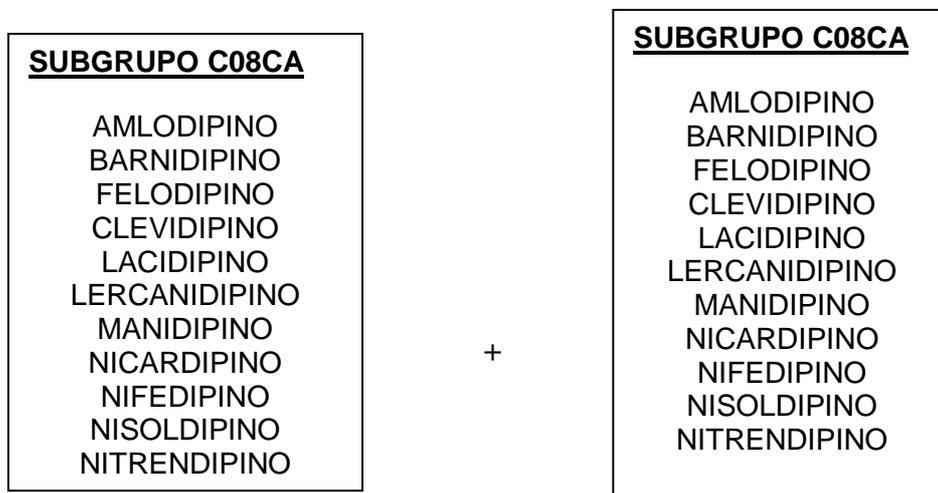
- VERAPAMILO

C08DB: Derivados de benzotiazepinas

- DILTIAZEM

Tratamiento con derivados de dihidropiridinas, C08CA, todas las moléculas tienen el mismo mecanismo de acción, excepto nimodipino que aunque también actúa a nivel periférico, posee una selectividad especial sobre los vasos sanguíneos cerebrales, lo que le confiere un perfil particularmente útil en el tratamiento de procesos neurológicos vasculares.

En el tratamiento de la hipertensión los antagonistas del calcio suelen asociarse a otros fármacos antihipertensivos. Por tanto no sería lógico utilizar **dos fármacos derivados de dihidropiridinas y se debería considerar duplicidad terapéutica.**

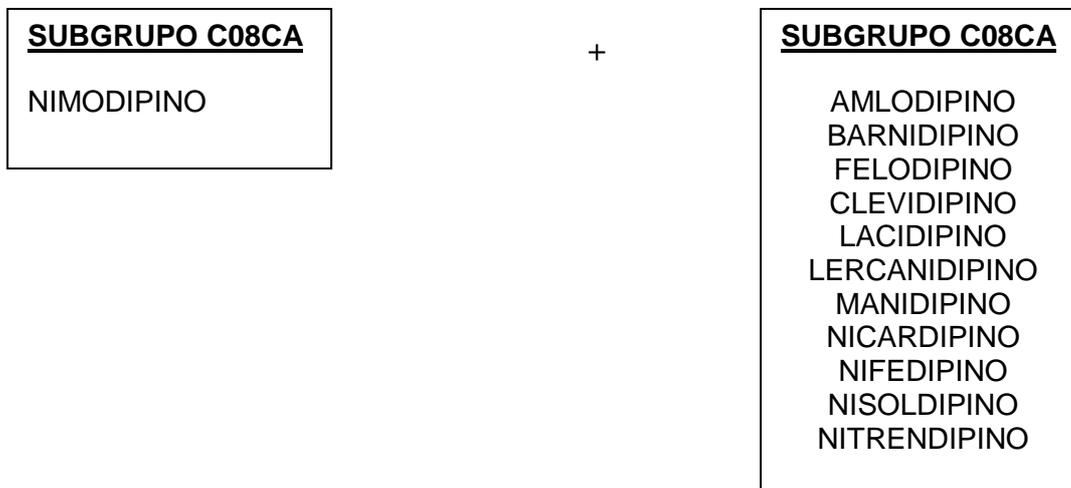


En cuanto a la administración de diferentes presentaciones de un mismo principio activo en el caso del nifedipino y del nisoldipino es necesaria la combinación para poder ajustar correctamente la dosis adecuada al paciente.

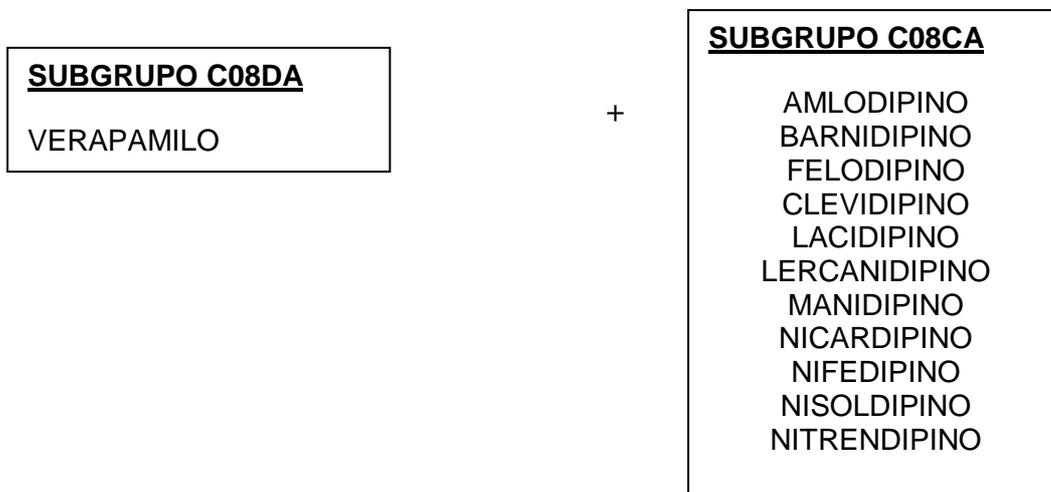
<u>SUBGRUPO C08CA</u>	+	<u>SUBGRUPO C08CA</u>	INDICADO (ajuste dosis)
Nifedipino		Nifedipino	

<u>SUBGRUPO C08CA</u>	+	<u>SUBGRUPO C08CA</u>	INDICADO (ajuste dosis)
Nisoldipino		Nisoldipino	

En el caso de **nimodipino** y dado que se utiliza con indicación diferente al resto de los derivados de dihidropiridina, sí que se podría utilizar junto con otros fármacos de esta familia C08CA, sin embargo, y según se indica en ficha técnica la combinación de nimodipino con otros fármacos con efecto hipotensor como los antagonistas del calcio puede aumentar el efecto hipotensor de éstos, y se recomienda vigilar al paciente estrechamente.



Tratamiento con fármacos del subgrupo C08DA, derivados de fenilalquilamina, el único principio activo representante de este grupo es Verapamilo, que según ficha técnica podría utilizarse con otros fármacos antihipertensores como los antagonistas del calcio, pero puede aumentar los efectos hipotensores de éstos. Por tanto no se consideraría duplicidad terapéutica.



Dentro del mismo subgrupo C08DA la combinación de los diferentes nemónicos ha de ser posible, ya que para el ajuste de dosis el verapamilo requiere de combinar diferentes presentaciones hasta el control del paciente.

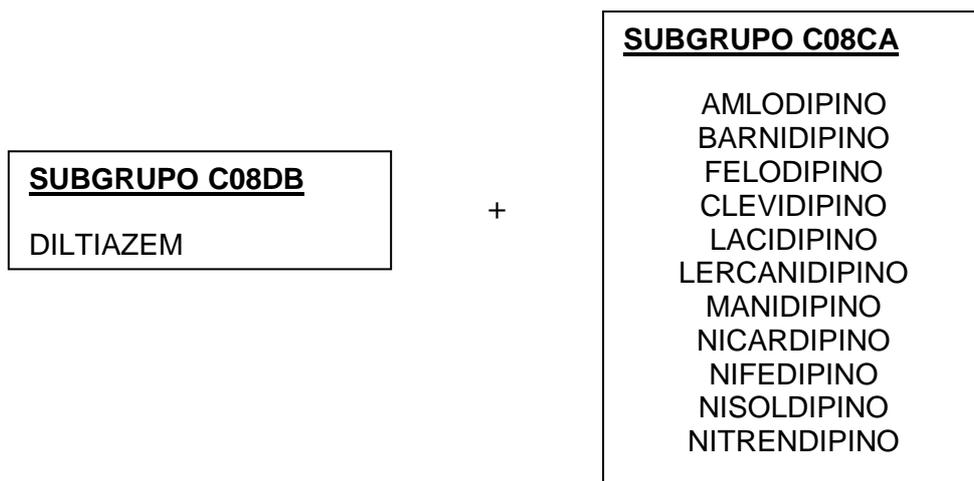
<u>SUBGRUPO C08DA</u>		<u>SUBGRUPO C08DA</u>	
Verapamilo	+	Verapamilo	INDICADO (ajuste dosis)

Tratamiento con bloqueantes del calcio derivados de benzotiazepina, C08DB, el único representante de este grupo es el diltiazem.

La administración de diferentes presentaciones de diltiazem no se considera duplicidad ya que a veces es necesaria la combinación para ajustar la dosis siempre que no se supere la dosis máxima.

<u>SUBGRUPO C08DB</u>		<u>SUBGRUPO C08DB</u>	INDICADO (ajuste dosis)
Diltiazem	+	Diltiazem	

En ficha técnica se indica que podría existir un efecto aditivo cuando diltiazem se utiliza junto con otros agentes antihipertensivos. Por lo tanto aunque deben administrarse con precaución no debería considerarse duplicidad terapéutica administrar diltiazem con derivados de dihidropiridinas.



En cuanto al tratamiento de medicamentos de los grupos C08DB (diltiazem) y C08DA (Verapamilo) ambos fármacos actúan de forma muy parecida y tiene prácticamente las mismas indicaciones, por ello no deberían utilizarse juntos, **se podría considerar duplicidad terapéuticas.**



Revisión: Análisis revisado y validado por miembros de la CUR del Hospital de Manises.